



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Sentencia TFABA

**Número:** INLEG-2026-07914972-GDEBA-TFA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 9 de Marzo de 2026

**Referencia:** Corresponde expte nro 2360-70939/2013 "PLÁSTICOS ROMANO S.A."

---

**AUTOS Y VISTOS:** el expediente administrativo número 2360-70939 año 2013 caratulado "PLÁSTICOS ROMANO S.A."

**Y RESULTANDO:** Que de acuerdo a constancias de fojas 695/701 esta Sala dictó sentencia con fecha 16 de septiembre de 2025, registrada bajo el número 3772, a través de la cual resolvió: "...1°) *Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto a fojas 577/590, por el Cdor. Andrés Carlos Saladino, como apoderado de PLÁSTICOS ROMANO S.A. contra la Disposición Delegada SEATYS N° 3963, dictada con fecha 4 de diciembre de 2017, por el Departamento de Relatoría I de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires –ARBA-. 2°) Ordenar a la citada Agencia que practique una nueva liquidación conforme los fundamentos expuestos en el Considerando III de este Pronunciamiento. 3°) Confirmar los restantes términos del acto impugnado, debiéndose aplicar los intereses de ley, la multa por omisión y los recargos sobre las eventuales diferencias resultantes de la liquidación ordenada. ...*".

Que, una vez notificadas las partes, a fs. 722, la Representación Fiscal de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires remite a este Tribunal la nueva liquidación practicada, adjuntándose el Formulario R-341 (fs. 709/711), papeles de trabajo en CD (fs. 706 y 708) e Informe (fs. 712/713).

Que, conferido el traslado de estilo a la parte apelante (ver fs 723), y habiendo prestado conformidad con la liquidación practicada (ver fs 726), corresponde igualmente analizar si la mentada liquidación se ajusta a los parámetros fijados en la

sentencia dictada en autos (conf. Acuerdo Plenario de este Cuerpo N° 22 del 28 de julio de 2009 y art. 29 del Decreto-Ley 7603/70).

Del cotejo efectuado sobre la liquidación practicada por el Fisco, se observa que cumple con lo ordenado en el Considerando III del decisorio citado.

Hágase saber que la presente causa ha quedado a cargo del suscripto, Vocal de la Sexta Nominación, quien integra la Sala II conjuntamente con el Dr. Federico Carozzi, Vocal de la Cuarta Nominación y con la Dra. Virginia María García, Vocal de la Quinta Nominación (conf. Acuerdo Extraordinario 105/26).

En orden a lo expuesto, corresponde aprobar la liquidación practicada (conf. artículo 20 inciso "I" de la Ley 7603/70 (texto incorporado por Ley 15.558)), devolviéndose los actuados a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese por Secretaría y notifíquese.

Digitally signed by GIAMPAOLI Marcelo Dario  
Date: 2026.03.09 10:47:31 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Marcelo Giampaoli  
Vocal  
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by MAGNETTO Maria Adriana  
Date: 2026.03.09 12:51:00 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

María Adriana Magnosto  
Secretaria  
Tribunal Fiscal de Apelación



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Providencia

**Número:** PV-2026-07917949-GDEBA-TFA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 9 de Marzo de 2026

**Referencia:** Corresponde al Expte N°2360-70939/13 "PLASTICOS ROMANO S.A"

---

Se deja constancia que la sentencia dictada bajo GEDO INLEG-2026-07914972-GDEBA-TFA.pdf, ha sido firmada conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Extraordinario N° 96/20 y registrada en esta Sala II bajo el N° 3841.-

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.03.09 12:59:03 -03'00'

María Adriana Magnetto  
Secretaria  
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.03.09 12:59:04 -03'00'